



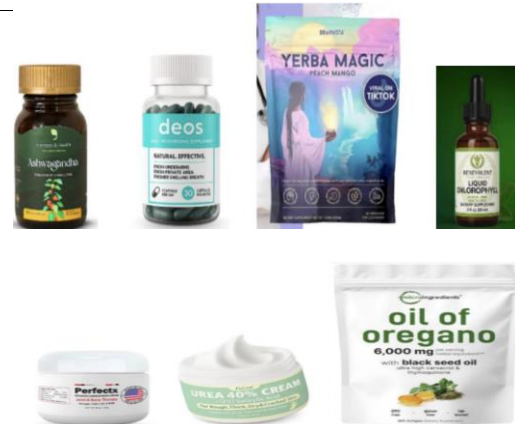
ALERTAS SANITARIAS DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS
FARMACOVIGILANCIA - INVIMA



NOVIEMBRE 2025

N°	N°. ALERTA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ALERTA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA ALERTA	IMAGEN DEL PRODUCTO
18	383	28 DE NOVIEMBRE 2025	PROSTATE HEALTH marca SNAP	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto PROSTATE HEALTH marca SNAP, el cual esta siendo promocionado y comercializado como suplemento dietario. Al revisar la base de datos de registros sanitarios del Invima se evidencia que el producto PROSTATE HEALTH contaba con registro sanitario SD2007-0000218 el cual se encuentra vencido desde el 01 de junio de 2017, por lo cual su comercialización en el territorio colombiano es ilegal según lo establecido en el Decreto 3249 del 2006. El producto PROSTATE HEALTH marca SNAP, no cuenta actualmente con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar este producto fraudulento: • Problemas en el aparato reproductor masculino • Efectos no deseados en el sistema circulatorio, aumento de palpitaciones, mareos. • Obstrucción en el sistema urinario, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, ni ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque se desconoce su contenido real, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte. El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos, siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp	
17	382	28 DE NOVIEMBRE 2025	CANDIDA CURE	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de un producto promocionado como suplemento dietario. El producto mostrado en la imagen no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). En la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima no se encuentra registro de autorización del producto CANDIDA CURE de la marca WELLNESS para ser comercializado como suplemento dietario. Asimismo, se evidenció que este producto se publica y comercializa a través del sitio web www.saludcuantica.org aunque, podría presentarse la posibilidad de estar siendo comercializados en otros sitios web. Este producto, identificado como SUPLEMENTO DIETARIO NO cuenta con registro sanitario emitido por el INVIMA. Su comercialización no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, motivo por el cual se consideran FRAUDULENTOS Es importante mencionar los riesgos para la salud al usar estos productos fraudulentos: • Problemas gastrointestinales como náuseas, vómitos, diarrea, colitis ulcerosa, síntomas de apendicitis, palpitaciones elevadas, enfermedades cardíacas, nerviosismo, ansiedad y temblor. El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos. Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp	
16	381	28 DE NOVIEMBRE 2025	MASTER MIND MARCA EQUILIBRADA	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto promocionado como un suplemento dietario. El producto mostrado en la imagen no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). La Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima no ha otorgado la autorización al producto MASTER MIND marca EQUILIBRA para ser comercializado como suplemento dietario. Este producto es considerado FRAUDULENTO c, Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar productos fraudulentos: • Problemas gastrointestinales como náuseas, vómitos, diarrea, colitis ulcerosa, síntomas de apendicitis, palpitaciones elevadas, enfermedades cardíacas, nerviosismo, ansiedad y temblor. • De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, debido a que se desconoce su contenido, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte. El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen este tipo de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos. Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp	

15	380	28 DE NOVIEMBRE 2025	PRODUCTOS FRAUDULENTOS marca ONE A DAY. • MULTIVITAMINICO PRENATAL 1. • PRENATAL ADVANCE • MEN'S HEALTH FORMULA • WOMEN'S 50+ • WOMEN'S • MEN'S DAILY ESSENTIALS • MEN'S 50+ • PRENATAL ADVANCE • VITACRAVES WOMEN'S • VITACRAVEZ WOMEN'S FORMULA • MEN'S • WOMEN'S • MEN'S 50+ • WOMEN'S WITH VITAMIN A	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la información allegada por parte del equipo de Corporate Security de Bayer para la región NORLATAM, en la cual, comunican que han sido notificados sobre la comercialización ilegal de un producto marca One A Day, el cual no es comercializado en Colombia y no cuenta con registro. En marco de las actividades de inspección, vigilancia y control del Invima, se identificó que los productos mostrados en la imagen no cuentan con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). La Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima no ha otorgado autorización para ser comercializados como suplementos dietarios los siguientes productos: PRODUCTOS FRAUDULENTOS marca ONE A DAY: • MULTIVITAMINICO PRENATAL 1. • PRENATAL ADVANCE • MEN'S HEALTH FORMULA • WOMEN'S 50+ • WOMEN'S • MEN'S DAILY ESSENTIALS • MEN'S 50+ • PRENATAL ADVANCE • VITACRAVES WOMEN'S • VITACRAVEZ WOMEN'S FORMULA • MEN'S • WOMEN'S • MEN'S 50+ • WOMEN'S WITH VITAMIN A Estos productos se consideran FRAUDULENTOS • El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos. Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp	
14	379	28 DE NOVIEMBRE 2025	K-RADINA QUITA VICIOS	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto promocionado como un producto con formula homeopática. El producto mostrado en la imagen no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). La Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima no ha otorgado autorización para ser comercializado como homeopático el producto K-RADINA QUITA VICIOS, el cual se publicita y se comercializa en sitios web. Este producto se considera FRAUDULENTO conforme a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 3554 de 2004 Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos: • Problemas gastrointestinales como náuseas, vómitos, diarrea, colitis ulcerosa, síntomas de apendicitis, palpitaciones elevadas, enfermedades cardíacas, nerviosismo, ansiedad y temblor. • Alteración en el estado de ánimo. • Alteración negativa de la microflora intestinal. • los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, debido a que se desconoce sus componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte. El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos. Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp	
13	378	28 DE NOVIEMBRE 2025	NUA BY LULU	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto NUA BY LULU, el cual no cuenta con registro sanitario por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). El producto NUA BY LULU, no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, evidenciándose en la imagen anexa. En consecuencia, el producto se considera FRAUDULENTO, conforme lo referenciado en el artículo 2 del Decreto 677 de 1995. Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar este producto fraudulento: • Problemas gastrointestinales como náuseas, vómitos, diarrea, colitis ulcerosa, síntomas de apendicitis, palpitaciones elevadas, enfermedades cardíacas, nerviosismo, ansiedad y temblor. • Procesos alérgicos. • Intoxicación • Daño a órganos como hígado, páncreas, riñones. De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, ya que se desconoce su contenido real, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte. El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos. Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp	
12	374	28 DE NOVIEMBRE 2025	HEIGHT INCREASE de la marca PRETANT	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto HEIGHT INCREASE de la marca PRETANT, promocionado y comercializado como un suplemento dietario y nutricional, al que se le atribuye propiedades farmacológicas para el sistema óseo. Este producto no ha sido sometido ante el Invima para evaluación de soportes de eficacia, seguridad y calidad. Una vez revisada la base de registros del Invima, se evidencia que el producto HEIGHT INCREASE de la marca PRETANT, no tiene registro sanitario aprobado por el Invima, por lo tanto su comercialización en el territorio colombiano incumple la norma sanitaria establecida en el Decreto 677 del 1995. ". Es importante mencionar los riesgos para la salud asociados al uso de este producto considerado fraudulento: De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, ya que se desconoce los componentes reales, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte. El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos. Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp	

11	372	28 DE NOVIEMBRE 2025	PRODUCTOS FRAUDULENTOS marca NEW ERA: • TIRZEPATIDA • LIPO MINO • NAD+Inj (Nicotinamide Adenine Dinucleotide)	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos fraudulentos de la marca NEW ERA así: • TIRZEPATIDA • LIPO MINO • NAD+Inj.(Nicotinamide Adenine Dinucleotide) Estos productos son publicitados a través de redes sociales atribuyéndole bondades para reducción de peso, sin cumplir la normatividad sanitaria. Los productos mostrados en la imagen no cuentan con registro sanitario emitido por la autoridad competente y su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). Es pertinente señalar que los productos mencionados no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima. Asimismo, la empresa NEW ERA, referenciada, no se encuentra aprobada en ningún rol como fabricante, titular o importador que esté vinculado a un registro sanitario. Es un producto FRAUDULENTO. Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos: • Problemas gastrointestinales como náuseas, vómitos, palpitaciones elevadas, enfermedades cardíacas, nerviosismo, ansiedad y temblor. • Metabólicos: hipoglucemia (disminución niveles de azúcar en sangre), problemas en la tiroides. • los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, tampoco ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, ya que se desconoce sus componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte. s. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos. siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp	
10	360	27 DE NOVIEMBRE 2025	PRODUCTOS KING ROSI A BASE DE CANNABIS	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos King Rosi a base de cannabis: Aceite, Linimento, Aceite de CBD, Aceite recreativo Full Xpectrum, Rosin Orgánico y Destilados cápsula, los cuales se promocionan presuntamente como productos medicinales, asociándoles propiedades terapéuticas como: potencial aliado en el tratamiento de epilepsia, Parkinson y esclerosis múltiple, acción anticonvulsiva, ansiedad, insomnio, estrés o dolor crónico, alivio de la piel, relajan el cuerpo y calman la mente, solución tópica real a dolores localizados, tensión muscular y molestias cotidianas sin recurrir a químicos. Los productos mencionados no cuentan con registro sanitario aprobado emitido por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, por tanto su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). Adicionalmente, tras la verificación la empresa KINGS CANNABIS, no está autorizada para elaborar, analizar, distribuir, el cual no tiene registro sanitario: • Los productos a base de cannabis con fines medicinales deben contar con el correspondiente registro sanitario emitido por el INVIMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.11.3.2 del Decreto 613 de 2017, ". Los productos a base de cannabis promocionados y comercializados bajo la marca KING ROSIN en la categoría de PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DERIVADOS DE CANNABIS, no cumplen con la normatividad sanitaria vigente para este tipo de productos enunciado anteriormente, razón por la cual, se consideran FRAUDULENTOS. S De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, este producto fraudulento no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte. http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp	
9	352	28 DE NOVIEMBRE 2025	PRODUCTOS FRAUDULENTOS COMERCIALIZADOS EN COMERCIO ELECTRONICO	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización en la página web https://vitalglowco.com/ de los siguientes productos fraudulentos - ADVANCE BURN-XT YOHIMBINE HCL - ASHWAGANDHA HERBALS & HEALTH - DEOS - YERBA MAGIC - LIQUID CHLOROPHYLL - PERFECTX - UREA 40% CREAM - OIL OF OREGANO Los productos OIL OF OREGANO, ADVANCE BURN-XT, ASHWAGANDHA, HERBALS & HEALTH, DEOS, YERBA MAGIC y LIQUID CHLOROPHYLL, no cuentan con registro sanitario como suplemento dietario emitido por el Invima. Por lo tanto, son considerados fraudulentos. Los productos PERFECTX y UREA 40% CREAM, de igual forma son considerados fraudulentos. De allí que, los productos presentados en la imagen de la presente alerta no cuentan con registro sanitario emitido por Invima y su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). Estos productos no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte. Se reitera las alertas sanitaria No 026-2025 y No 263-2025 publicadas para los productos PERFECTX y DEOS respectivamente, considerados fraudulentos. El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos. Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp	
8	357	28 DE NOVIEMBRE 2025	AJO + PEREJIL	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto AJO + PEREJIL en cápsulas, promovido como suplemento dietario y con supuesto fabricante Laboratorios DEKAMED Ltda. El producto que se muestra en la imagen no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. Tras la consulta en la base de datos del Invima, se verifico que no se encuentra ningún registro sanitario para el producto AJO + PEREJIL cápsula como suplemento dietario fabricado por Laboratorios DEKAMED Ltda. Por lo tanto, este producto no está autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima para su comercialización como suplemento dietario. El producto AJO + PEREJIL cápsula como suplemento dietario fabricado por Laboratorios DEKAMED Ltda., no cumple con la normatividad sanitaria vigente como suplemento dietario s • De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se desconoce su contenido real de componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte. El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos. Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp	

7	362	28 DE NOVIEMBRE 2025	PURGATODO MARKA INKA	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto PURGATODO marca INKA, el cual se promociona como tratamiento natural para evacuar el intestino y eliminar toda clase de parásitos. El producto que se muestra en la imagen no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). Tras la revisión en la base de datos del Invima, se evidenció que no se ha otorgado autorización por este instituto para el producto PURGATODO marca INKA. Se considera FRAUDULENTO, por lo que su distribución y venta se constituye en una actividad ilegal que vulnera la normatividad sanitaria vigente. El producto PURGATODO marca INKA, no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad y condiciones de almacenamiento y transporte. A. El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores, no existe evidencia científica suficiente y robusta para atribuirle propiedades desparasitantes o limpiadoras del organismo a un producto con un supuesto origen natural. Por el contrario, la autoridad sanitaria advierte que son más los riesgos que se han logrado documentar alrededor del consumo de estas sustancias. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos. Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp	
8	363	28 DE NOVIEMBRE 2025	HONGOFIN con notificación sanitaria NFE4564-03CO	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto HONGOFIN con notificación sanitaria NFE4564-03CO, el cual se promociona con indicación terapéutica para eliminar hongos en uñas de manos, pies y piel. El producto mostrado en la imagen no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). Al revisar la base de datos del Invima, se evidencia la existencia de datos de un producto denominado HONGOFIN con registro sanitario vigente, que no obstante se encuentra temporalmente no comercializado. Cabe aclarar que dicho producto no corresponde al producto HONGOFIN con notificación sanitaria NFE4564-03CO, y se precisa que, la codificación sanitaria NFE4564-03CO no corresponde a ningún acto administrativo autorizado por el instituto; asimismo, se hace uso de un logo que dice Invima, que no está autorizados por este Instituto. El producto HONGOFIN con notificación sanitaria NFE4564-03CO, se considera FRAUDULENTO, conforme lo establece el Artículo 2, Decreto 677 de 1995 ". De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, el producto HONGOFIN con notificación sanitaria NFE4564-03CO, no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, se desconoce su contenido real, trazabilidad y condiciones de almacenamiento y transporte. Es importante mencionar los riesgos para la salud asociados al uso de este tipo de productos fraudulentos: • siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp	
7	364	28 DE NOVIEMBRE 2025	ALSIFICADO SUPLEMENTO DIETARIO FLEZXED LOTE 0612 FV 08/2026"	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del PRODUCTO FALSIFICADO SUPLEMENTO DIETARIO FLEZXED LOTE 0612 FV 08/2026", el cual está siendo objeto de falsificación en Colombia. Cabe resaltar que en la etiqueta figura el nombre FLEZXED CURCUMA + MSM. La falsificación del producto fue confirmada y notificada al INVIMA por el representante jurídico del fabricante HERBAL NUTRACEUTICA S.A.S aprobado en el registro sanitario. En Colombia, el producto original como suplemento dietario FLEZXED cuenta con registro sanitario SD2017-0004038 en estado VIGENTE, bajo la modalidad FABRICAR Y VENDER, siendo LABORATORIOS FARMACARE S.A.S. el titular de dicho registro sanitario. A continuación, se presenta la descripción detallada del caso y las diferencias significativas entre los productos. 1. Existe en el mercado el producto original que fue fabricado por HERBAL NUTRACEUTICA S.A.S. y comercializado en Colombia por la empresa LABORATORIOS FARMACARE S.A.S. con número de lote 000124FM y fecha de vencimiento 10-2026. 2. El fabricante del registro sanitario del producto manifiesta no reconocer el producto SUPLEMENTO DIETARIO FLEZXED LOTE 0612 FV 08/2026, el cual presenta las siguientes características: a) Uso de envase blanco con tapa azul que no corresponde al autorizado. b) Diferencias en la diagramación de la etiqueta, en el arte del foil (envase primario) respecto a tipografía, colores y contenido de texto. c) Se evidencia en el texto de la etiqueta del producto falsificado el uso del registro otorgado al producto original registro sanitario SD2017-0004038, al igual incluyen el nombre laboratorio del fabricante y titular aprobados para el producto original. Adicional presenta inconsistencia en los componentes del suplemento dietario. Teniendo en cuenta lo anterior, es considerado SUPLEMENTO DIETARIO FRAUDULENTO, e, el producto SUPLEMENTO DIETARIO FLEZXED LOTE 0612 FV 08/2026 no corresponde al original, y no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte. Finalmente, el Invima hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifiquen que los productos que adquieren o utilizan si cuentan con número de registro, confirmando su autenticidad a través del siguiente link https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios-seleccionando-en-grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario).	
6	365	28 DE NOVIEMBRE 2025	MELENA DE LEON de la marca HERBALIC	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto MELENA DE LEON de la marca HERBALIC promocionado y comercializado como suplemento dietario. Al producto mostrado en la imagen se le atribuyen propiedades farmacológicas que no han sido aprobadas por el Invima. Este producto no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. En la etiqueta del producto, se observa el nombre del producto en idioma inglés LION'S MANE focus, memory & immunity de marca Herbalic, este producto se considera fraudulento. Este producto no cumple con la normatividad sanitaria vigente. Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar este producto fraudulento: • Problemas gastrointestinales como náuseas, vómitos, diarrea, colitis ulcerosa, síntomas de apendicitis, palpitaciones elevadas, enfermedades cardíacas, nerviosismo, ansiedad y temblor. • los productos considerados como fraudulentos no cuentan con registro sanitario, por tanto no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, ya que se desconoce su contenido real de componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte. El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp	

5	371	28 DE NOVIEMBRE 2025	BLOOM GREENS & SUPERFOODS,	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto BLOOM GREENS & SUPERFOODS, promocionado y comercializado como suplemento dietario,, no cuenta con registro sanitario aprobado, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. Este producto no cumple con la normatividad sanitaria vigente como suplemento dietario de acuerdo con el Decreto 3249 de 2006 "Por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia y control sanitarios de los suplementos dietarios". Cabe resaltar los riesgos para la salud, al usar este producto fraudulento: • Problemas gastrointestinales como náuseas, vómitos, diarrea, colitis ulcerosa, síntomas de apendicitis, palpitaciones elevadas, enfermedades cardíacas, nerviosismo, ansiedad y temblor. • Procesos alérgicos. Los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, tampoco ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, ya que se desconocen sus componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte. El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos. Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp	
4		27 DE NOVIEMBRE 2025	Informe de Seguridad No. 223-2025 Bogotá, 27 -11- 2025. RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL USO DE AINES DURANTE EL EMBARAZO	Los efectos adversos son muy similares para todos los AINES, siendo algunos de los más comunes: dolor de estómago, estreñimiento, diarrea, gases, acidez estomacal, náuseas, vómitos y mareos. Respecto del uso de AINES durante el embarazo han existido conceptos bastante diversos. En 2020 la FDA recomendó evitar el uso de estos fármacos a partir de la semana 20 del embarazo por un riesgo mayor de oligohidramnios (reducción del líquido amniótico en la madre), que puede afectar la función y el desarrollo renal del feto y ocasionar complicaciones en el neonato a nivel renal y cardíaco (cierre prematuro del ductus), así como riesgo aumentado de hemorragias por la acción indirecta inhibitoria de la agregación plaquetaria. La Autoridad en Seguridad de Medicamentos y Dispositivos de Nueva Zelanda conceptuó en 2022, que los AINES debían estar contraindicados en el tercer trimestre del embarazo y que su uso en las otras etapas de la gestación debía ser condicionado a que los beneficios potenciales a la madre superen los riesgos potenciales del feto. En 2023, la MHRA, autoridad sanitaria del Reino Unido, adoptó la recomendación de FDA de manera parcial, recomendando monitoreo fetal en caso de uso desde la semana 20 y recordando la prohibición de uso en el último trimestre. El CECMED de Cuba también acogió el comunicado emitido del Reino Unido y recomendó que el uso de los AINES entre la semana 20 y 30 de gestación se lleve a cabo durante el menor tiempo posible y a las dosis efectivas más bajas. La literatura resalta casos de uso conocido de algunos AINES en gestación como las bajas dosis de ácido acetilsalicílico para la prevención de la preeclampsia o el uso de indometacina como tocolítico o incluso para manejo en útero de anomalías congénitas como la anomalía fetal de Ebstein.	
3	359	27 NOVIEMBRE DE 2025	CIRCULEN MAX	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto fraudulento CIRCULEN MAX, el cual, se promueve como medicamento. El producto que muestra en la imagen, no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente. Por lo anterior, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). Es pertinente señalar que el producto mencionado no corresponde a ninguno autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, por lo cual se considera un producto fraudulento. . Así mismo es importante mencionar los riesgos para la salud, asociados al uso de este tipo de productos fraudulentos: • , enfermedades cardíacas, nerviosismo, ansiedad y temblor. • Problemas de circulatorios.Riesgo potencial de retención de líquidos, edema localizado o generalizado. • s. • Daños en órganos como la piel, lesiones cutáneas, riñones, hígado y sistema cardío vascular. De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores , se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte. El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos. Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp	
2	346	14 DE NOVIEMBRE 2025	FALSIFICACIÓN DEL PRODUCTO NOXPIRIN PLUS CÁPSULA. LOTE 15890724 FV 07-2026.	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto falsificado "NOXPIRIN PLUS CÁPSULA LOTE 15890724 FV 07-2026" el cual está siendo objeto de falsificación en Colombia. La falsificación del producto fue confirmada y notificada al INVIMA por el titular del registro sanitario Laboratorios Siegfried S.A.S. En Colombia, el medicamento NOXPIRIN PLUS CÁPSULA original cuenta con registro sanitario INVIMA 2015M-0004030-R1, en estado VIGENTE bajo la modalidad FABRICAR Y VENDER, siendo Laboratorios Siegfried S.A.S. el titular de dicho registro sanitario. A continuación, se presenta la descripción detallada del caso y las diferencias significativas entre los productos. 1. En el mercado se comercializa el producto original NOXPIRIN® PLUS CÁPSULA fabricado y comercializado en Colombia por la empresa LABORATORIOS SIGFRIED S.A.S. con número de lote 15890724 y fecha de vencimiento 07-2026. 2. El titular y fabricante del registro sanitario del producto NOXPIRIN ® PLUS CÁPSULA manifiesta no reconocer el lote gemelo 15890724 con la misma fecha de vencimiento 07-2026, el cual presenta las siguientes características: • Variaciones en el color y brillo de los materiales de empaque. • Diferencias en la diagramación del empaque. • Modificación en la fuente tipográfica y el tamaño de los textos. • Codificado distinto al del producto original. • , el producto NOXPIRIN PLUS CÁPSULA LOTE 15890724 FV 07-2026, que no corresponde al original, es un producto falsificado que, no ofrece garantías de calidad, seguridad ni eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte. Finalmente, el Invima, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifiquen que los producto que adquieren o utilizan cuenten con número de registro sanitario confirmando su autenticidad a través del siguiente enlace link: https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario,	

1	346	11 DE NOVIEMBRE 2025	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PROBIOL (INMUNOGLOBULINAS DE ORIGEN EQUINO (IGG) LIOFILIZADO) Lote: AP023II25 con fecha de vencimiento febrero 2030.	ciudadanía sobre la medida sanitaria aplicada al establecimiento BIOPHIDIC SAS propietario de LABORATORIOS PROBIOL SAS, NIT. 901.613.339-0, ya que, mediante visita de inspección, vigilancia y control, en el cual, se evidenció que este establecimiento no cuenta con certificado de Buenas Prácticas de Manufactura para medicamentos biológicos (BPM). Adicionalmente, se observó incumplimiento en el trámite de autorización como medicamento vital no disponible para el producto SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PROBIOL (INMUNOGLOBULINAS DE ORIGEN EQUINO (IGG) LIOFILIZADO) Lote: AP023II25 fecha de vencimiento febrero 2030, el resultado de laboratorio de la toma de muestras realizada se encontró fuera de especificaciones e incumpliendo los atributos de eficacia. se considera fraudulento. Teniendo en cuenta los hallazgos encontrados y la medida sanitaria aplicada al establecimiento BIOPHIDIC SAS propietario de LABORATORIOS PROBIOL SAS, NIT. 901.613.339-0, así como lo establecido en el artículo 578 de la Ley 9 de 1979, el cual señala: "Cuando del incumplimiento de las disposiciones de la presente Ley se deriven riesgos para la salud de las personas deberá darse publicidad a tal hecho para prevenir a los usuarios." El producto mostrado en la imagen no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente y su comercialización en Colombia es ilegal, el medicamento vital no disponible SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PROBIOL (INMUNOGLOBULINAS DE ORIGEN EQUINO (IGG) LIOFILIZADO) Lote: AP023II25, fecha de vencimiento febrero 2030, no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores sobre los riesgos que representan estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro para la salud de los consumidores, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos. verifique si tienen número de registro sanitario en el link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp	
---	-----	----------------------------	--	---	---